

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO EN MADRID

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para ejecutar las obras de terminación del edificio judicial de Navalcarnero, sito en la calle Ronda de San Juan v Camino de Casarrubios en Navalcarnero (Madrid).

Entre los trabajos a ejecutar se encuentra la ejecución de la instalación eléctrica del edificio, para lo cual se hace necesario el suministro de los materiales objeto de contratación de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible la división en lotes de este expediente, ya que engloba el suministro de transformadores eléctricos que forman una unidad de instalación y han de ser compatibles entre sí, por lo que la división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Se han obtenido las unidades a suministrar del estado de mediciones del proyecto, a las cuales se les aplican los precios unitarios.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
CENTRO DE SECCIONAMIENTO				
1	Ud	<p>Suministro de centro de seccionamiento “llave en mano”, incluyendo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Módulo prefabricado de hormigón de superficie y maniobra exterior con una puerta doble y de dimensiones mínimas de 2300x1300x1900 mm para albergar 1 celda compacta telemandada para Iberdrola con 2 funciones de línea y 2 funciones de protección por ruptofusible, una de ellas con trafo de Servicios Auxiliares. <p>Conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 líneas - Interruptor rotativo III con mando manual con conexión - seccionamiento-puesta a tierra. Vn=24kV, In=400A / Icc=16kA. Incluye indicadores presencia de tensión. - 1 protección - Interruptor rotativo III con conexión - seccionamiento doble puesta a tierra. Vn=24kV, In=400A / Icc=16kA/40kA. Incluye indicador presencia de tensión, cartuchos fusibles y contactos auxiliares. Con mando manual con bobina de disparo. P<630 KVA - 1 protección - Interruptor rotativo III con conexión - seccionamiento doble puesta a tierra. Vn=24kV, In=400A / Icc=16kA/40kA. Incluye indicador presencia de tensión, cartuchos fusibles y contactos auxiliares. Con mando manual con bobina de disparo. Incluye 1 TT de SS.AA. - Armario de control integrado sobre celda que incluye controlador, rectificador batería, cajón de control y conexionado. <p>El Centro de seccionamiento incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de tierras interiores hasta caja de conexión y comprobación. - Instalación eléctrica interior, formada por punto de luz, interruptor y base de enchufe dotado de sus preceptivas protecciones. - Elementos de seguridad exigidos por normativa de la compañía distribuidora, en este caso Iberdrola, tales como banquillos, extintor, pértigas, guantes, placas de peligro, primeros auxilios, etc. <p>Incluye transporte y colocación en el lugar destinado para ello, incluso interconexión de celdas y en disposición de ser recepcionado por Iberdrola.</p>	36.894,30	36.894,30

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
		Incluye el montaje de todos los elementos dentro del edificio prefabricado.		
1	Ud	Automatización del centro de seccionamiento incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de armario de comunicaciones IB tipo ACOM-I-GPRS - Interconexión entre armario telecomunicaciones y armario telemandado - Configuración de módem - Suministro de materiales logísticos (antena GPRS-OMNII, etc.) - Trámites y documentación con Iberdrola - Estudio de coberturas e informe de viabilidad - Configuración remota y puesta en marcha. 	7.637,15	7.637,15
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN				
1	Ud	Suministro de módulo prefabricado de hormigón de superficie y maniobra interior para 24 Kv con unas dimensiones mínimas de 8000x2300x2700 mm, para albergar dos transformadores con una puerta de acceso peatonal y 2 puertas de transformadores, incluyendo en su interior dos mallas de separación entre celdas y transformadores. Se incluye: instalación eléctrica interior (alumbrado, interruptor y base de enchufe dotados de sus preceptivas protecciones), red de tierras interiores hasta caja de conexión y comprobación, 2 redes de neutro independientes hasta caja de conexión y comprobación, elementos de seguridad (banqueta, carteles y señalética, guantes, sujeción de elementos y banquillo, juego de extintores, recubrimiento aislante del suelo, etc.), alumbrado de emergencia, circuito de disparo por temperatura trafo, interconexión entre celda de medida y armario de contadores. Incluido todo lo necesario para cumplir todos los requisitos de Industria e Iberdrola. Incluye transporte y ubicación en el lugar de destino.	14.823,50	14.823,50
1	Ud	Suministro de celda de remonte de barras. Incluye interruptor Vn=24Kv, In=400A / Icc=16kA e indicador de presencia de tensión.	1.231,65	1.231,65
1	Ud	Suministro de celda modular de protección general con interruptor automático, de aislamiento general, Vn=24Kv, In=400A / Icc=16kA, equipada con: 1 interruptor automático de corte en vacío con mando manual. Incluye: Relé de protección digital comunicable 51/50N-51N, indicador de presencia de tensión y sensores de intensidad.	12.627,00	12.627,00
1	Ud	Suministro de celda de medida vacía Vn=24Kv, In=400A / Icc=16kA, incluyendo 3 trafos de tensión y 3 trafos de intensidad (verificados). P=570Kw	5.368,00	5.368,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
2	Ud	Suministro de celda de protección con ruptofusible con bobina de disparo, todo SF6, corte y aislamiento integral, incluidos los fusibles. Con interruptor-seccionador de 3 posiciones, conexión-seccionamiento-doble puesta a tierra. Vn=24Kv, In=400A / Icc=16kA. Con mando manual. Incluye indicador presencia tensión y fusibles limitadores.	3.439,65	6.879,30
1	Ud	Suministro de armario contador M.T. vacío según norma Iberdrola. Incluidas dos interconexiones M.T. Borna/Cono, de longitud aproximada por fase 9 m, con regleta de verificación, cableado y apto para la colocación de los contadores.	2.380,50	2.380,50
2	Ud	Suministro de transformador trifásico tipo B2de distribución de 630 KVA de aceite mineral cumpliendo Ecodiseño. Tensión primaria: 15/20Kv +/- 2,5% + 5%, +/- 7,5 %. Tensión secundaria: 400/230 V. Grupo de conexión Dyn 11. Tensión del cortocircuito: 6 %. De 50 Hz para instalación interior (según IEC 60076-1), incluye termómetro con 2 contactos y máxímetro. Aislado con clase F, soporte antivibratorio en las ruedas del carro, protección contra sobrecargas térmicas, relés y accesorios para alarma y disparo, pilotos de señal, sirena de alarma, pulsador de bocina y armario metálico, cableado y conexionado, rectificador y batería 24 V en cc.	7.992,50	15.985,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			103.826,40	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 21.803,54€

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	103.826,40
IVA	21.803,54
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	125.629,94

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años que incluya suministros similares al del objeto de contratación cuyo importe acumulado sea igual o superior a CIEN MIL (100.000,00€) EUROS, en los que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (10%):** se otorgarán **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro del material, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro del material en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo recibirá 10 puntos, el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo M la puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s el menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t el plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido en el pliego (40 DÍAS NATURALES) no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, se valora la reducción del plazo para realizar el suministro del material, de forma que se pueda disponer del material en obra con una mayor rapidez. Se emplea igualmente una fórmula proporcional para valorar la reducción de plazo.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro del centro de transformación y de seccionamiento, mediante un único pedido, se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

21 de septiembre de 2020